



**CRUZ ROJA
MEXICANA**

DELEGACIÓN MOCORITO

ASUNTO: CONVENIO DE COLABORACIÓN.

Mocorito, Sin., Pueblo Mágico a 01 de enero de 2020.

Que con el propósito de brindar un mejor servicio ante las demandas de la población en el área de los servicios de urgencias y traslados que presta esta delegación, tengo a bien establecer un convenio de corresponsabilidad con el H. AYUNTAMIENTO DE MOCORITO presidido por el presidente municipal DR. JESÚS GUILLERMO GALINDO CASTRO y la LIC. ROSALVA LÓPEZ QUIÑONES, presidenta del Consejo Cruz Roja Mexicana, Delegación Mocorito, con una aportación mensual de \$ 20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M. N.)

El presente convenio de colaboración tendrá vigencia desde el momento de su firma, iniciando el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2020. Dicha aportación, servirá para cubrir algunas necesidades tales como: pago paránomina de una quincena por cada mes para la delegación Mocorito y adquisición de material de curación y oxígeno.

En prueba de conformidad, ambas partes firman el presente CONVENIO DE COLABORACIÓN en Mocorito Sinaloa, a primero del mes de enero de dos mil veinte.

DR. JESÚS GUILLERMO GALINDO CASTO
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. ROSALVA LÓPEZ QUIÑONES
PRESIDENTA DE CRUZ ROJA MEXICANA.